



región de
MURCIA
ATLETISMO

CIRCULAR 068/2025

11 de abril de 2025

CUOTA DE AYUDA A ORGANIZADORES DE COMPETICIONES EN PISTA

Por la presente, se informa a todos los interesados que, por acuerdo de la Asamblea General FAMU celebrada el pasado 29 de marzo de 2025, se establece una cuota de ayuda a organizadores de competiciones en pista.

FAMU abonará una cuota de 200€ a los clubes organizadores. Esta cuota es adicional a la reducción del 50% de la cuota de inscripción por sus atletas en la competición que organiza. La cuota de ayuda de 200€ será abonada por el resto de los clubes de la competición en el mismo porcentaje de atletas inscritos a la competición.

En Murcia, a 11 de abril de 2025.

Vº Bº



Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez
Secretaria General FAMU
secretaria@famu.es